



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 06 ABR. 1993

RES.H.Nº 087 - 93

VISTO:

La Res.H.Nº 461/91 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que los docentes responsables de la asignatura han elevado el informe correspondiente de los alumnos que obtuvieron dicha promoción, durante el periodo lectivo 1992;

Que los mismos cumplieron con los requisitos establecidos en los programas de estudios, como así también las correlatividades necesarias para aprobar por promoción la asignatura en cuestión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica a continuación, a los alumnos que cursaron la misma en el periodo lectivo 1992 que se detallan y con la calificación que en cada caso se indica:

ASIGNATURA: INFORMATICA EN EDUCACION  
 CARRERA: CIENCIAS DE LA EDUCACION  
 B5



APPELLIDO Y NOMBRES	NOTA
BLASCO, MARIELA TERESITA-----	8 (OCHO)✓
FILIU, SILVANA RAMONA-----	8 (OCHO)✓
JAMES, PATRICIA-----	8 (OCHO)✓



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES.H.Nº 087 - 93

PAGINA 2

36365	LOPEZ FIGUEROA, ADRIANA LIZ-----	8 (OCHO)✓
35315	RUIZ ROBLEDO, VIRGINIA ELENA-----	8 (OCHO)✓
35762	SINANES, LIDIA GABRIELA-----	8 (OCHO)✓

ARTICULO 29.- DETERMINAR que los informes correspondientes, elevados por los docentes, permanecerán en el archivo del Dpto. Alumnos de esta Facultad.

ARTICULO 30.- COMUNIQUESE a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

VIOLETA CARRIQUE  
SECRETARIA



MARIA CRISTINA FAJRE  
DECANA